



ACUERDO No. CSJCAA24-38
15 de marzo de 2024

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Jurídico de JEPMS, Grado 19, Código 260604”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales, Caldas, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Asistente Jurídico de JEPMS, Grado 19, Código 260604*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Asistente Jurídico de JEPMS, Grado 19, Código 260604			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	24347712	DIANA LENCY GONZALEZ VALENCIA	758,32
2	75078389	JULIAN MAURICIO OCAMPO CASTRO	719,18
3	1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	627,17
4	75068511	GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA	533,23
5	1053786642	YANETH VELASQUEZ RIVILLAS	523,78
6	16113432	OMAR MAURICIO GARCIA AGUIRRE	490,88

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta